

BASES PARA LA CONCESIÓN DEL 29 PREMIO CINEMATográfico JOSÉ MARÍA FORQUÉ INSTITUIDO POR EGEDA

PREMIO AL MEJOR LARGOMETRAJE DE FICCIÓN

EGEDA, en homenaje al cine español y al fundador y primer presidente de esta Entidad, José María Forqué, quiere premiar a la producción cinematográfica española. Para ello, convoca la 29 Edición del Premio Cinematográfico José María Forqué, con arreglo a las siguientes bases:

1º. Podrán optar al 29 Premio Cinematográfico José María Forqué todos los largometrajes de ficción de nacionalidad española, de acuerdo con la lista final elaborada por EGEDA, que tengan una duración superior a los 60 minutos y que sean estrenados en salas comerciales en España entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. Para facilitar el visionado de las obras a los socios de la Entidad, EGEDA pone a su disposición la plataforma VEOFORQUE, al margen de otras formas diferentes de visionado que prefieran los socios.

EGEDA publicará el listado de los largometrajes que participarán en las votaciones. Ninguna obra podrá participar en esta categoría en dos (2) ediciones anuales diferentes de los Premios. Los productores dispondrán del plazo de reclamación que oportunamente se les indique, para hacer observaciones al listado.

2º. El sistema de elección de la película ganadora del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué será de doble votación.

3º. Los socios de EGEDA, en votación secreta *online* ante notario, mediante el uso de un código personal, y a partir de la publicación de las bases y la lista de películas en la página web www.premiojosemariaforque.com, votarán entre todas las películas que optan al premio. Las agrupaciones, uniones y asociaciones de empresas de las que sea miembro al menos un socio de la entidad de gestión no tendrán derecho de voto como tales entidades, excepto en aquellos casos en los que ninguno de sus socios lo sean a su vez de EGEDA. El notario designado al efecto por EGEDA dará fe de los resultados de las votaciones.

Cada socio seleccionará en orden de prelación cuatro (4) películas, aquellas que en su opinión reúnan los mayores valores técnicos, artísticos y de producción, con fecha límite el día **2 de noviembre de 2023, a las 21.00h (hora peninsular)**. Una vez realizado el escrutinio por el notario, éste dará a conocer a EGEDA las cuatro (4) películas que hayan reunido mayor número de puntos,



PREMIOS FORQUÉ

que se considerarán finalistas. En caso de producirse un empate para el cuarto puesto más votado, se sumarán con carácter excepcional estas películas a las finalistas.

4º. Los socios de EGEDA volverán a votar, por el mismo sistema, a partir de la publicación de las películas finalistas en la página web citada en la base 3ª, seleccionando sus prioridades de las obras finalistas, con fecha límite el día **30 de noviembre de 2023 a las 21.00h (hora peninsular)**. La película que obtenga el mayor número de puntos será considerada ganadora del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué. En caso de empate, se otorgará el premio a la que haya obtenido más puntos en la primera votación y, de persistir el empate, compartirán el premio.

5º. La película ganadora del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué será dada a conocer en el transcurso de la Gala.

6º. La dotación del Premio Cinematográfico José María Forqué será de treinta mil euros (30.000€) y una (1) escultura representativa del Premio. La entrega de la escultura se realizará en el transcurso del acto público de concesión del Premio, a la/s empresa/s productora/s española/s de la película premiada. En caso de empate final, se repartirá el importe económico de treinta mil euros (30.000€) entre los titulares de las películas elegidas. El reparto económico del premio entre los coproductores de las obras será efectuado por EGEDA de acuerdo con las instrucciones que reciba de los coproductores, contra la presentación de la/s factura/s correspondientes en EGEDA. Sólo se entregará una (1) escultura a la película ganadora, debiendo decidir los coproductores quién la recibe. Los coproductores podrán encargar a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de parte de los coproductores.

7º. Las empresas productoras de las películas finalistas, y como condición necesaria para participar en la votación definitiva, se comprometerán a participar en el acto de entrega del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué, en la forma prevista por la Organización, presencial o virtual, con el máximo número de personas disponibles del equipo autoral y artístico que hayan participado en el largometraje. No se entregará la aportación económica del premio a los productores si no toman parte en la entrega de premios con una participación destacada del equipo autoral y artístico de la obra.

8º. La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de las empresas productoras que concurren a él. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases será resuelta por EGEDA.



Edificio EGEDA
Calle Luis Buñuel 2, 3ª planta
28223 - Pozuelo de Alarcón
Ciudad de la Imagen, Madrid
+34.915.121.610



BASES PARA LA CONCESIÓN DEL 29 PREMIO CINEMATOGRAFICO JOSÉ MARÍA FORQUÉ INSTITUIDO POR EGEDA

PREMIO AL MEJOR LARGOMETRAJE DE ANIMACIÓN

EGEDA, en homenaje al cine español y al fundador y primer presidente de esta Entidad, José María Forqué, quiere premiar a la producción cinematográfica española. Para ello, convoca la 29 Edición del Premio Cinematográfico José María Forqué, con arreglo a las siguientes bases:

1ª. Podrán optar al 29 Premio Cinematográfico José María Forqué todos los largometrajes de animación de nacionalidad española, de acuerdo con la lista final elaborada por EGEDA, que tengan una duración superior a los 60 minutos, que los movimientos y las interpretaciones de los personajes hayan sido creados utilizando diferentes técnicas, entre ellas, especialmente, la técnica de fotograma a fotograma y que sean estrenados en salas comerciales en España entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. Para facilitar el visionado de las obras a los socios de la Entidad, EGEDA pone a su disposición la plataforma VEOFORQUE, al margen de otras formas diferentes de visionado que prefieran los socios.

EGEDA publicará el listado de los largometrajes que participarán en las votaciones. Ninguna obra podrá participar en esta categoría en dos (2) ediciones anuales diferentes de los Premios. Los productores dispondrán del plazo de reclamación que oportunamente se les indique, para hacer observaciones al listado.

En el caso de que en la presente edición no sean inscritas un mínimo de 4 películas de esta categoría no se otorgará ninguna premiación a Mejor largometraje de animación, pudiendo, las películas inscritas, ser presentadas a la categoría de Mejor largometraje de ficción.

2ª. El sistema de elección de la película ganadora del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué será de doble votación.

3ª. Los socios de EGEDA, en votación secreta *online* ante notario, mediante el uso de un código personal, y a partir de la publicación de las bases y la lista de películas en la página web www.premiojosemariaforque.com, votarán entre todas las películas que optan al premio. Las agrupaciones, uniones y asociaciones de empresas de las que sea miembro al menos un socio de la entidad de gestión no tendrán derecho de voto como tales entidades, excepto en aquellos casos en los que ninguno de sus socios lo sean a su vez



PREMIOS FORQUÉ

de EGEDA. El notario designado al efecto por EGEDA dará fe de los resultados de las votaciones.

Cada socio seleccionará en orden de prelación cuatro (4) películas, aquellas que en su opinión reúnan los mayores valores técnicos, artísticos y de producción, con fecha límite el día **2 de noviembre de 2023, a las 21.00h (hora peninsular)**. Una vez realizado el escrutinio por el notario, éste dará a conocer a EGEDA las cuatro (4) películas que hayan reunido mayor número de puntos, que se considerarán finalistas. En caso de producirse un empate para el cuarto puesto más votado, se sumarán con carácter excepcional estas películas a las finalistas.

4º. Los socios de EGEDA volverán a votar, por el mismo sistema, a partir de la publicación de las películas finalistas en la página web citada en la base 3ª, seleccionando sus prioridades de las obras finalistas, con fecha límite el día **30 de noviembre de 2023 a las 21.00h (hora peninsular)**. La película que obtenga el mayor número de puntos será considerada ganadora del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué. En caso de empate, se otorgará el premio a la que haya obtenido más puntos en la primera votación y, de persistir el empate, compartirán el premio.

5º. La película ganadora del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué será dada a conocer en el transcurso de la Gala.

6º. La dotación del Premio Cinematográfico José María Forqué será de seis mil euros (6.000€) y una (1) escultura representativa del Premio. La entrega de la escultura se realizará en el transcurso del acto público de concesión del Premio, a la/s empresa/s productora/s española/s de la película premiada. En caso de empate final, se repartirá el importe económico de seis mil euros (6.000€) entre los titulares de las películas elegidas. El reparto económico del premio entre los coproductores de las obras será efectuado por EGEDA de acuerdo con las instrucciones que reciba de los coproductores, contra la presentación de la/s factura/s correspondientes en EGEDA. Sólo se entregará una (1) escultura a la película ganadora, debiendo decidir los coproductores quién la recibe. Los coproductores podrán encargar a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de parte de los coproductores.


7º. Las empresas productoras de las películas finalistas, y como condición necesaria para participar en la votación definitiva, se comprometerán a participar en el acto de entrega del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué, en la forma prevista por la Organización, presencial o virtual, con el máximo número de personas disponibles del equipo autoral y artístico que hayan participado en el largometraje. No se entregará la aportación económica del premio a los productores si no toman parte en la entrega de



PREMIOS FORQUÉ

premios con una participación destacada del equipo autoral y artístico de la obra.

8º. La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de las empresas productoras que concurren a él. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases será resuelta por EGEDA.



BASES PARA LA CONCESIÓN DEL 29 PREMIO CINEMATográfico JOSÉ MARÍA FORQUÉ INSTITUIDO POR EGEDA

PREMIO AL MEJOR LARGOMETRAJE DOCUMENTAL

EGEDA, en su afán de promocionar el audiovisual español en todas sus formas, creó un premio específico a la producción española de largometraje documental, que se establece con arreglo a las siguientes bases:

1º. Podrán optar a este premio todos los largometrajes documentales de nacionalidad española, que tengan una duración superior a los 60 minutos y que hayan sido estrenados en salas comerciales de España entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023. Para facilitar el visionado de las obras a los socios de la Entidad, EGEDA pone a su disposición la plataforma VEOFORQUE, al margen de otras formas de visionado que prefieran los socios.

EGEDA publicará el listado de los largometrajes que participarán en las votaciones. Ninguna obra podrá participar en esta categoría en dos (2) ediciones anuales diferentes de los Premios. Los productores dispondrán del plazo de reclamación que oportunamente se les indique para hacer observaciones al listado.

2º. El sistema de elección de la película ganadora del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué será de doble votación.

3º. Los socios de EGEDA, en votación secreta *online* ante notario, mediante el uso de un código personal, y a partir de la publicación de las bases y la lista de películas en la página web www.premiojosemariaforque.com, votarán entre todas las películas que optan al premio. Las agrupaciones, uniones y asociaciones de empresas de las que sea miembro al menos un (1) socio de la entidad de gestión no tendrán derecho de voto como tales entidades, excepto en aquellos casos en los que ninguno de sus socios lo sean a su vez de EGEDA. El notario designado por EGEDA dará fe de los resultados de las votaciones.

Cada socio seleccionará en orden de prelación cuatro (4) películas, aquellas que en su opinión reúnan los mayores valores técnicos, artísticos y de producción, con fecha límite el día **2 de noviembre de 2023, a las 21.00h (hora peninsular)**. Una vez realizado el escrutinio por el notario, éste dará a conocer



PREMIOS FORQUÉ

a EGEDA las cuatro (4) películas que hayan reunido mayor número de puntos, que se considerarán finalistas. En caso de producirse un empate para el cuarto puesto más votado, se sumarán con carácter excepcional estas películas a las finalistas.

4º. Los socios de EGEDA volverán a votar, por el mismo sistema, a partir de la publicación de las películas finalistas en la página web citada en la base 3ª, seleccionando sus prioridades de las obras finalistas, con fecha límite el día **30 de noviembre de 2023 a las 21.00h (hora peninsular)**. La película que obtenga el mayor número de puntos será considerada ganadora del 28 Premio Cinematográfico José María Forqué. En caso de empate, se otorgará el premio a la que haya obtenido más puntos en la primera votación y, de persistir el empate, compartirán el premio.

El nombre de los ganadores se dará a conocer en la Gala del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué.

5º. La dotación de este Premio Especial de EGEDA será de seis mil euros (6.000€) y una (1) escultura representativa del Premio, que será entregada en la Gala a la/s empresa/s productora/s española/s de la película premiada, que deberán estar presentes. En caso de empate, se repartirá el importe económico de seis mil euros (6.000€) entre los titulares de las películas ganadoras. El reparto económico del premio entre los coproductores de las obras será efectuado por EGEDA de acuerdo con las instrucciones que reciba de los coproductores, contra la presentación de las facturas correspondientes a EGEDA. Sólo se entregará una (1) escultura a la película ganadora, debiendo decidir los coproductores quién la recibe. Los coproductores podrán encargar a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de parte de los coproductores.

6º. Las empresas productoras de las películas finalistas, y como condición necesaria para participar en la votación definitiva, se comprometerán a participar en el acto de entrega del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué, en la forma prevista por la Organización, presencial o virtual, con el máximo número de personas disponibles del equipo autoral y artístico que hayan participado en el largometraje. No se entregará la aportación económica del premio a los productores si no toman parte en la entrega de premios con una participación destacada del equipo autoral y artístico de la obra.

7º. La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de las empresas productoras que concurren a él. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases, será resuelta por EGEDA.



**BASES PARA LA CONCESIÓN DEL
29 PREMIO CINEMATOGRAFICO JOSÉ MARÍA
FORQUÉ INSTITUIDO POR EGEDA**

PREMIO AL MEJOR CORTOMETRAJE CINEMATOGRAFICO

EGEDA, en su afán de promocionar el audiovisual español en todas sus formas, crea un premio específico a la producción española de cortometrajes, sin distinción entre ficción, documentales y animación.

Por ello, el premio especial EGEDA al mejor cortometraje se establece con arreglo a las siguientes bases:

1º. Podrán optar a este premio todos los cortometrajes de nacionalidad española, de duración igual o inferior a 30 minutos, que cumplan los siguientes requisitos:

- Poseer el certificado de nacionalidad española del ICAA/ICEC, concedido entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de septiembre de 2023.
- Haber sido estrenado en salas comerciales entre el 01 de octubre de 2022 y el 30 de septiembre de 2023.

De igual manera, podrán participar aquellos cortometrajes que hayan sido premiados en el mismo periodo en alguno de los Premios indicados para cada festival nacional en el Anexo I, o bien, aquellos que hayan sido seleccionados para festivales internacionales (Anexo II). Se considerará la fecha de celebración del Festival, en ningún caso la de la comunicación de la premiación o selección. La fecha del certificado del ICAA/ICEC deberá ser anterior a la participación del cortometraje en el festival pertinente.

Para los cortometrajes de animación será suficiente con poseer el certificado de nacionalidad española del ICAA/ICEC, concedido entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de septiembre de 2023.

Para facilitar el visionado de las obras a los socios de la Entidad, EGEDA pone a su disposición la plataforma VEOFORQUE, al margen de otras formas de visionado que prefieran los socios. Los materiales de las obras, en la calidad requerida por EGEDA, que hayan sido aportados con tiempo suficiente a EGEDA, serán puestos a disposición en VEOFORQUÉ.



PREMIOS FORQUÉ

EGEDA publicará el listado de los cortometrajes que participarán en las votaciones. Ningún cortometraje que haya participado en ediciones anteriores de los Premios José María Forqué podrá concurrir en sucesivas ediciones. Los productores dispondrán del plazo de reclamación que oportunamente se les comunique para hacer observaciones al listado propuesto.

2º. El sistema de elección del cortometraje ganador del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué será de doble votación.

3º. Los socios de EGEDA, en votación secreta *online* ante notario, mediante el uso de un código personal, y a partir de la publicación de las bases y la lista de cortometrajes en la página web www.premiojosemariaforque.com, votarán entre todas las obras que optan al premio. Las agrupaciones, uniones y asociaciones de empresas de las que sea miembro al menos un socio de la entidad de gestión no tendrán derecho de voto como tales entidades, excepto en aquellos casos en los que ninguno de sus socios lo sean a su vez de EGEDA. El notario designado al efecto por EGEDA dará fe de los resultados de las votaciones.

Cada socio seleccionará en orden de prelación tres (3) cortometrajes, aquellos que en su opinión reúnan los mayores valores técnicos, artísticos y de producción, con fecha límite el día **2 de noviembre de 2023, a las 21.00h. (hora peninsular)**. Una vez realizado el escrutinio por el notario, éste dará a conocer a EGEDA los tres (3) cortometrajes que hayan reunido mayor número de puntos, que se considerarán finalistas. En caso de producirse un empate para el tercer puesto más votado, se sumarán con carácter excepcional estos cortometrajes a las finalistas.

4º. Los socios de EGEDA volverán a votar, por el mismo sistema, a partir de la publicación de las obras finalistas en la página web citada en la base 3º, seleccionando sus prioridades de los cortometrajes finalistas, con fecha límite el día **30 de noviembre de 2023 a las 21.00h (hora peninsular)**. El cortometraje que obtenga el mayor número de puntos será considerado ganador del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué. En caso de empate, se otorgará el premio al que haya obtenido más puntos en la primera votación y, de persistir el empate, compartirán el premio.

El nombre de los ganadores se dará a conocer en la Gala del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué.

5º. La dotación del Premio al Mejor Cortometraje Cinematográfico será de tres mil euros (3.000€) y una (1) escultura representativa del Premio, que será entregada en la misma Gala que el 29 Premio Cinematográfico José María Forqué a la/s empresa/s productora/s española/s del cortometraje premiado,



PREMIOS FORQUÉ

que deberá/n estar presente/s en la Gala. En caso de empate, se repartirá el importe económico de tres mil euros (3.000€) entre los titulares de los cortometrajes elegidos. El reparto económico del premio entre los coproductores de las obras será efectuado por EGEDA de acuerdo con las instrucciones que reciba de los coproductores, contra la presentación de la factura correspondiente a EGEDA. Sólo se entregará una (1) escultura al cortometraje ganador, debiendo decidir los coproductores quién la recibe. Los coproductores podrán encargar a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de parte de los coproductores. No se entregará la aportación económica del premio a los productores si no están presentes en la entrega de premios.

6º.- Las empresas productoras de las obras finalistas, y como condición necesaria para participar en la votación definitiva, se comprometerán a participar en el acto de entrega del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué, en la forma prevista por la Organización, presencial o virtual, con el máximo número de personas disponibles del equipo autoral y artístico que hayan participado en el cortometraje. No se entregará la aportación económica del premio a los productores si no toman parte en la entrega de premios con una participación destacada del equipo autoral y artístico de la obra.

7º. La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de las empresas productoras que concurren a él. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases será resuelta por EGEDA.



ANEXO I - LISTADO DE FESTIVALES NACIONALES

FESTIVAL	PREMIO QUE PERMITE LA INSCRIPCIÓN A LOS PREMIOS FORQUÉ
Abycine – Festival Internacional de Cine de Albacete	Primer Premio Abycine Cortos
Alcances – Festival de Cine Documental	Premio Caracola-Alcances al Mejor Cortometraje Documental
Avilés Acción Film Festival	Premio del Jurado en la Sección Oficial
Cerdanya Film Festival	Mejor Cortometraje Documental Español
	Mejor Cortometraje de Ficción Español
Certamen Internacional de Cortos Ciudad de Soria	Premio al Mejor Cortometraje Nacional
Certamen Nacional de Creación Audiovisual de Cabra	Premio Certamen Nacional de Creación Audiovisual de Cabra
Cortogenia	Premio al Mejor Cortometraje Nacional
Curtocircuito. Festival Internacional de Cine	Premio Penínsulas
DocumentaMadrid – Festival Internacional de Documentales de Madrid	Premio del Jurado a la Mejor Película de la competición nacional
Festival de Cine Comprometido de Guadalajara	Primer Premio Picazo al Mejor Cortometraje
Festival de Cine de Alcalá de Henares/ Comunidad de Madrid. ALCINE	Primer Premio Ciudad de Alcalá
Festival de Cine de Alicante	Premio al Mejor Cortometraje Nacional
Festival de Cine de Comedia de Tarazona y El Moncayo	Premio al Mejor Cortometraje
Festival de cine de La Almunia	Mejor Corto Documental
	Mejor Corto de la Muestra
Festival de Cine de l'Alfàs del Pi	Primer Premio Faro de Plata
Festival de Cine de Madrid FCM-PNR	Mejor cortometraje de la Sección Oficial
	Premio Especial PNR a Mejor Cortometraje
Festival de Cine de Sant Joan d'Alacant	Ficus de Oro "Sant Joan d'Alacant" al Mejor Cortometraje
Festival de Cine de Zaragoza	Premio al Mejor Cortometraje Nacional de Ficción. Premio Augusto
Festival de Cine Iberoamericano de Huelva	Colón de Plata al Mejor Cortometraje Nacional
Festival de Cine y Televisión Reino de León	Mejor Cortometraje de Ficción
Festival de Cinema Independent de Barcelona. L Alternativa	Premio Film Nacional de l'Alternativa Oficiales
Festival de Cortometrajes K-Lidoscopi	Mejor Cortometraje Documental
	Mejor Cortometraje Argumental
Festival de Málaga. Cine en Español	Biznaga de Plata al Mejor Cortometraje de Ficción
	Biznaga de Plata al Mejor Cortometraje Documental
Festival Ibérico de Cinema de Badajoz	Premio al Mejor Cortometraje
Festival Internacional de Cine de Almería. Certamen Internacional de Cortometrajes "Almería en Corto"	Premio al Mejor Cortometraje Nacional
Festival Internacional de Cine de Gijón	Premio Principado de Asturias al Mejor Cortometraje
Festival Internacional de Cine de Huesca	Premio "Danzante" del Concurso Iberoamericano de Cortometrajes
	Premio "Danzante" del Concurso de Cortometraje Documental



PREMIOS FORQUÉ

Festival Internacional de Cine de Lanzarote	Premio al Mejor Cortometraje Nacional de Ficción
	Premio al Mejor Cortometraje Documental
Festival Internacional de Cine de Sax	Premio al Mejor Cortometraje de Ficción
	Premio al Mejor Cortometraje Documental
Festival Internacional de Cine de Valencia - Cinema Jove	Premio "Luna de Valencia" al Mejor Cortometraje
Punto de Vista. Festival Internacional de Cine Documental de Navarra	Gran Premio Punto de Vista
Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao. ZINEBI	Gran Premio del Cine Español
Festival Internacional de Cinema Fantastic de Catalunya, Sitges	Premio al Mejor Cortometraje de Género Fantástico
Festival Internacional de Cine Independiente de Elche	Premio Fundación Mediterráneo al Cortometraje de Ficción
	Premio Fundación Mediterráneo al Cortometraje Documental
Mostra de Cinema Ilatinoamericá de Catalunya	Premio Mejor Cortometraje
Festival Internacional de Cortometrajes de Aguilar de Campoo	Premio al Mejor Cortometraje – Galleta Gullón de Oro
Festival Internacional de Cortometrajes de Torrelavega	Premio al Mejor Cortometraje
Festival Internacional MiradasDoc	Premio al Mejor Documental Español
FICVI (Festival Internacional de Curtmetratges de Vila-Secca)	Premio Estatal al Mejor Cortometraje de Ficción
Filmets. Badalona Film Festival	Venus de Badalona a Mejor Producción española
Ibicine Premios Astarté	Premio Astarté a Mejor Cortometraje Ficción
	Premio Astarté a Mejor Cortometraje Documental
Ibizacinefest	Premio Mejor Cortometraje Nacional
LesGaiCineMad. Festival Internacional de Cine LGBTI+ de Madrid	Premio al Mejor Cortometraje Nacional
	Premio al Mejor Cortometraje Documental
MECAL - Festival Internacional de Cortometrajes y Animación de Barcelona	Premio Videolab al Mejor Cortometraje de Producción Española
Mostra de Curtas Vila de Noia	Premio al Mejor Cortometraje
Muestra de Cine Internacional de Palencia	Premio del Jurado "Milagros Alcalde" al Mejor Cortometraje
Octubre Corto. Festival de Cine de Arnedo en La Rioja	Premio "Aborigen" al Mejor Cortometraje de Ficción
	Premio "Aborigen" al Mejor Cortometraje Documental
Premios Pávez. Festival Nacional de Cortometrajes de Talavera de la Reina	Premio a Mejor Película Nacional
Semana de Cine de Medina del Campo	Premio Especial al Mejor Cortometraje – Roel de Oro
	Premio al Mejor Cortometraje Documental
Semana del Cortometraje de la Comunidad de Madrid	Premio Semana del Cortometraje de la Comunidad de Madrid
Seminci. Semana Internacional de Cine de Valladolid	Premio "La Noche del Corto Español"
	Espiga de Oro al Mejor Cortometraje Ficción
Skyline Benidorm Film Festival	Premio Mejor cortometraje nacional ficción
	Premio Mejor cortometraje nacional documental
VIST Festival internacional de cine de Vila Real	Premio Mejor Cortometraje

Edificio EGEDA
 Calle Luis Buñuel 2, 3ª planta
 28223 – Pozuelo de Alarcón
 Ciudad de la Imagen, Madrid
 +34.915.121.610



ANEXO II - FESTIVALES INTERNACIONALES

FESTIVAL	PAIS
AFI Docs	EEUU
AFI Fest	EEUU
Ann Arbor Film Festival	EEUU
Aspen ShortFest	EEUU
Athens International Film and Video Festival	EEUU
Atlanta Film Festival	EEUU
Austin Film Festival	EEUU
Berlin International Film Festival	Alemania
Bermuda International Film Festival	Bermudas
Big Sky Documentary Film Festival	EEUU
Bogotá Short Film Festival – Bogoshorts	Colombia
Brussels Short Film Festival	Bélgica
Busan International Short Film Festival	Corea del Sur
Cairo International Film Festival	Egipto
Calgary International Film Festival	Canadá
Camden International Film Festival	EEUU
Camera Image	Polonia
Cannes International Film Festival	Francia
Cartagena International Film Festival	Colombia
Chicago International Children's Film Festival	EEUU
Chicago International Film Festival	EEUU
Cinequest Film Festival	EEUU
Clermont-Ferrand International Short Film Festival	Francia
Cleveland International Film Festival	EEUU
Cork Film Festival	Irlanda
Curtas Vila do Conde	Portugal
Doc NYC	EEUU
DocAviv. Tel Aviv International Documentary Film Festival	Israel
Doçlisboa International Film Festival	Portugal
Documentary Edge Festival	Nueva Zelanda
Dubai International Film Festival	Emiratos Árabes Unidos
Edinburgh International Film Festival	Reino Unido
Edmonton International Film Festival	Canadá
Encounters Short Film Festival	Reino Unido
FlickerFest International Short Film Festival	Australia
Florida Film Festival	EEUU
Foyle Film Festival	Irlanda
Full Frame Documentary Film Festival	EEUU
Galway Film Fleadh	Irlanda
Gent Film Fest	Bélgica



PREMIOS FORQUÉ

Go Short International Short Film Festival Nijmegen	Países Bajos
Guadalajara International Film Festival	México
Guanajuato International Film Festival	México
Hamptons International Film Festival	EEUU
Heartland Film Festival	EEUU
Hollyshorts Film Festival	EEUU
Hot Docs Canadian International Documentary Film Festival	Canadá
Hot Springs Documentary Film Festival	EEUU
IN THE PALACE International Short Film Festival	Bulgaria
Interfilm. Berlin International Short Film Festival	Alemania
International Documentary Filmfestival Amsterdam - IDFA	Países Bajos
International Short Film Festival in Drama	Grecia
It's All True - International Documentary Film Festival	Brasil
Izmir International Short Film Festival	Turquía
Jerusalem Film Festival	Israel
Jihlava International Documentary Film Festival	República Checa
Kerala International Documentary and Short Film Festival	India
Krakow Film Festival	Polonia
Lebu International Film festival	Chile
Leeds International Film Festival	Reino Unido
Leipzig International Festival for Documentary and Animated Film	Alemania
Leuven International Short Film Festival	Bélgica
Locarno International Film Festival	Suiza
Los Angeles Film Festival (LA INTERNATIONAL FILM FESTIVAL)	EEUU
Los Angeles Shorts Fest	EEUU
Melbourne International Film Festival	Australia
Montreal Festival du Nouveau Cinema	Canadá
Montreal World Films Festival	Canadá
Nashville Film Festival	EEUU
New Directors / New Films Festival	EEUU
New Hampshire Film Festival	EEUU
New Orleans Film Festival	EEUU
New York International Children's Film Festival	EEUU
Norwegian Short Film Festival	Noruega
Oberhausen International Short Film Festival	Alemania
Odense International Short Film Festival	Dinamarca
Out on film. Atlanta's International LGBTQ Film Festival	EEUU
Outfest Los Angeles	EEUU
Palm Springs International Short Fest	EEUU
PÖFF. Tallinn Black Nights Film Festival	Estonia
Premios de la Academia de Hollywood – Premios Oscar	EEUU
Quinzaine des Réalisateurs	Francia
Raindance Film Festival	Reino Unido

Edificio EGEDA
Calle Luis Buñuel 2, 3ª planta
28023 – Pozuelo de Alarcón
Ciudad de la Imagen, Madrid
+34.915.121.610



PREMIOS FURQUÉ

Regard – Saguenay International Film Festival	Canadá
Rhode Island International Film Festival	EEUU
Rio de Janeiro International Short Film Festival	Brasil
Riverrun International Film Festival	EEUU
Rotterdam International Film Festival	Países Bajos
San Francisco International Film Festival	EEUU
Santa Barbara International Film Festival	EEUU
Sarajevo Film Festival	Bosnia-Herzegovina
Seattle International Film Festival	EEUU
Sebastopol Documentary Film Festival	EEUU
Semaine de la Critique du Festival de Cannes	Francia
Sheffield Doc / Fest	Reino Unido
Shorts Shorts Film Festival	Japón
Show me Shorts Film Festival	Nueva Zelanda
Slamdance	EEUU
South by Southwest	EEUU
St. Louis International Film Festival	EEUU
Sundance Film Festival	EEUU
Tampere Film Festival	Finlandia
Tehran International Short Film Festival	Irán
TIFF. Toronto International Film Festival	Canadá
Tirana International Film Festival	Albania
Traverse City Film Festival	EEUU
Tribeca Film Festival	EEUU
Uppsala International Short Film Festival	Suecia
Urban World Film Festival	EEUU
Venice International Film Festival	Italia
VIS Vienna Independent Shorts	Austria
Visions du Réel	Suiza
Warsaw Film Festival	Polonia
Winterthur International Short Film Festival	Suiza



BASES PARA LA CONCESIÓN DEL 29 PREMIO CINEMATográfico JOSÉ MARÍA FORQUÉ INSTITUIDO POR EGEDA

PREMIO A LA MEJOR PELÍCULA LATINOAMERICANA DEL AÑO

EGEDA, con el objetivo de homenajear al cine latinoamericano, fomentando su promoción internacional, quiere destacar, dentro de los Premios José María Forqué, a una de las mejores producciones cinematográficas latinoamericanas del año, como ejemplo del gran cine que se produce en América Latina. El objetivo del premio es ayudar al cine latinoamericano a su mayor promoción internacional.

Para ello, convoca este Premio, con arreglo a las siguientes bases:

1º. Podrán optar al Premio a la Mejor Película Latinoamericana todos los largometrajes de ficción, animación o documental latinoamericanos que tengan una duración superior a los 60 minutos y que ostenten la nacionalidad de alguno de los 20 países listados en la base 7ª (pueden ser coproducciones minoritarias con España u otros países no latinoamericanos), siempre que hayan sido estrenados tanto en salas comerciales, como a través de servicios de canales de televisión, plataformas o vídeo bajo demanda en cualquier país iberoamericano, entre el 1 de diciembre de 2022 y el 30 de noviembre de 2023. Igualmente podrán participar las películas que hayan participado en festivales que, de acuerdo con las bases de los Premios PLATINO, les permitan participar.

Ninguna obra podrá participar en esta categoría en dos (2) ediciones anuales diferentes de los Premios.

2º. La película ganadora del Premio a Mejor Película Latinoamericana será elegida con el asesoramiento del Comité ejecutivo de los Premios PLATINO, la Federación Iberoamericana de Productores Cinematográficos y Audiovisuales (FIPCA), el Consejo de Administración de EGEDA y la Prensa iberoamericana especializada. En una primera fase, los miembros del Comité de Premios PLATINO y de la junta directiva de FIPCA, votaran en orden de prelación, los cuatro (4) largometrajes que en su opinión reúnan los mayores valores técnicos, artísticos y de producción, antes del **2 de noviembre de 2023, a las 21.00h. de Madrid (España)**. Una vez realizado el escrutinio por el notario, éste dará a conocer a EGEDA las cuatro (4) películas que hayan reunido mayor número de puntos, las cuales se considerarán finalistas. En caso de producirse un empate para el cuarto puesto más votado, se sumarán con carácter excepcional estas películas a las finalistas.



Premios Forqué

En la segunda fase, antes del **30 de noviembre de 2023 a las 21.00h. de Madrid (España)**, los miembros de la junta directiva de FIPCA, los consejeros de EGEDA y una selección representativa de la prensa iberoamericana especializada votarán sus preferencias sobre las finalistas, resultando ganadora aquella producción que acumule más votos. En caso de empate, se otorgará el premio al que haya obtenido más puntos en la primera votación y, de persistir el empate, compartirán el premio. El notario designado al efecto por EGEDA dará fe de los resultados de las votaciones.

3º. La/s película/s ganadora/s del Premio a la Mejor Película Latinoamericana será dada a conocer en el transcurso de la Gala de entrega del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué.

4º. La dotación del Premio Cinematográfico José María Forqué será de seis mil euros (6.000€) y una (1) escultura representativa del Premio. La entrega de la escultura se realizará, en el transcurso del acto público de concesión del Premio, a la/s empresa/s productora/s de la/s película/s premiada/s. En caso de empate, se repartirá el importe económico de seis mil euros (6.000€) entre los titulares de las películas elegidas. El reparto económico del premio entre los coproductores de las obras será efectuado por EGEDA de acuerdo con las instrucciones que reciba de los coproductores, contra la presentación de la factura correspondiente a EGEDA. Sólo se entregará una (1) escultura a la película ganadora, debiendo decidir los coproductores quién la recibe. Los coproductores podrán encargar a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de parte de los coproductores.

5º. Las empresas productoras de las películas participantes, y como condición necesaria para participar, se comprometerán a acudir al acto de entrega del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué, en la forma que indique la organización –presencial o virtual- y a designar un representante para que recoja el premio en su nombre. De no cumplirse esta premisa, los productores no podrán recibir el premio en metálico asignado.

6º. La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de las empresas productoras que concurren a él. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases será resuelta por EGEDA. Los resultados de las votaciones podrán ser elevados a público por EGEDA ante notario.

7º. Películas participantes de los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.



BASES PARA LA CONCESIÓN DEL 29 PREMIO CINEMATográfico JOSÉ MARÍA FORQUÉ INSTITUIDO POR EGEDA

PREMIO AL CINE Y EDUCACIÓN EN VALORES

EGEDA, en homenaje al cine español y al fundador y primer presidente de esta Entidad, José María Forqué, quiere premiar a la producción cinematográfica española. Para ello, convoca la 29 Edición del Premio Cinematográfico José María Forqué, y el Premio especial al Cine y Educación en Valores, con arreglo a las siguientes bases:

1º. Podrán optar al 29 Premio Cinematográfico José María Forqué, al Cine y la Educación en Valores, todos los largometrajes de ficción, animación y documental de nacionalidad española, de acuerdo con la lista final elaborada por EGEDA, que tengan una duración superior a los 60 minutos y que sean estrenados en salas comerciales en España entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Las películas que opten a esta categoría deberán reunir, transmitir o inducir a la reflexión y educar sobre determinados valores sociales y humanos que se consideren positivos para la sociedad en su conjunto, como la solidaridad, el compañerismo, la integridad y otros principios.

Para facilitar el visionado de las obras a los socios de la Entidad, EGEDA pone a su disposición la plataforma VEOFORQUE, al margen de otras formas de visionado que prefieran los socios. Ninguna obra podrá participar en dos (2) ediciones anuales diferentes de los Premios.

2º. El sistema de elección de la película ganadora del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué al Cine y la Educación en Valores será de doble votación.

3º. EGEDA colabora con la comunidad educativa española y con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD). La Fundación de Ayuda contra la Drogadicción elegirá y notificará a EGEDA, antes del **13 de octubre de 2023**, un mínimo de siete (7) obras y un máximo de veinte (20), de entre la lista que contenga las candidaturas propuestas, que reúnan los requisitos de este premio, preferentemente entre películas para todos los públicos o para mayores de siete años. De no recibirse dicha preselección llevada a cabo por la FAD en el plazo establecido, ésta será decidida por el Consejo de Administración de EGEDA.



PREMIOS FORQUÉ

4º. Sobre la preselección realizada, los socios de EGEDA y los centros educativos que deseen participar lo harán en votación secreta *online* ante notario, mediante el uso de un código personal, seleccionando en orden de prelación cuatro (4) películas, aquellas que en su opinión reúnan los mayores valores descritos anteriormente, con fecha límite el día **2 de noviembre de 2023, a las 21.00h. de Madrid (hora peninsular)**. Respecto a los socios de EGEDA, las agrupaciones, uniones y asociaciones de empresas de las que sea miembro al menos un socio de la entidad de gestión no tendrán derecho de voto como tales entidades, excepto en aquellos casos en los que ninguno de sus socios lo sean a su vez de EGEDA.

Una vez realizado el escrutinio por el notario, éste dará a conocer a EGEDA las cuatro (4) películas que hayan reunido mayor número de puntos, que se considerarán finalistas. En caso de producirse un empate para el cuarto puesto más votado, se sumarán con carácter excepcional estas películas a las finalistas.

5º. Los socios de EGEDA junto con los centros educativos volverán a votar, por el mismo sistema, a partir de la publicación de las películas finalistas en la página web citada en la base 3ª, seleccionando sus prioridades de las obras finalistas, con fecha límite el día **30 de noviembre de 2023 a las 21.00h (hora peninsular)**. La película que obtenga el mayor número de puntos será considerada ganadora del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué en esta categoría. En caso de empate, se otorgará el premio a la que haya obtenido más puntos en la primera votación y, de persistir el empate, compartirán el premio.

6º. Una vez realizado el escrutinio por el notario, éste dará a conocer a EGEDA la película ganadora del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué en esta categoría, que se hará pública en el transcurso del acto de concesión del Premio.

7º. El ganador del Premio Cinematográfico José María Forqué al Cine y la Educación en Valores recibirá una (1) escultura representativa durante el transcurso del acto público de concesión del Premio, a la/s empresa/s productora/s española/s de la película premiada. Sólo se entregará una (1) escultura a la película ganadora, debiendo decidir los coproductores quién la recibe. Los coproductores podrán encargar a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de parte de los coproductores. El Premio no tendrá dotación económica, si bien las obras finalistas serán automáticamente elegibles para su puesta a disposición en la plataforma Platino Educa.



PREMIOS FORQUÉ

8º. Las empresas productoras de las películas finalistas, y como condición necesaria para participar en la votación definitiva, se comprometerán a participar en el acto de entrega del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué, en la forma prevista por la Organización, presencial o virtual, con el máximo número de personas disponibles del equipo autoral y artístico que hayan participado en el largometraje.

9º. La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de las empresas productoras que concurren a él. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases será resuelta por EGEDA.



BASES PARA LA CONCESIÓN DEL 29 PREMIO CINEMATográfico JOSÉ MARÍA FORQUÉ INSTITUIDO POR EGEDA

PREMIO A LA MEJOR SERIE DE FICCIÓN

EGEDA, con el objetivo de adaptarse a la creciente importancia y repercusión de las series de ficción en nuestro país, decidió crear, dentro de los Premios José María Forqué, un premio específico a la mejor serie española. Este premio, busca reconocer la gran repercusión de este formato en el mundo audiovisual actual.

Para ello, convoca este Premio, con arreglo a las siguientes bases:

1ª. Podrán optar a este premio las miniseries o teleseries de ficción con un mínimo de 3 episodios y máximo de 26 por temporada, de producción española y corte cinematográfico. El primer episodio de la miniserie o teleserie debe haberse emitido en plataformas, canales de televisión o vídeo bajo demanda del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Para facilitar el visionado de las obras, EGEDA pone a disposición del jurado la plataforma VEOFORQUE, al margen de otras formas de visionado que prefieran los miembros del jurado.

Ninguna obra podrá participar en esta categoría en dos (2) ediciones anuales diferentes de los Premios.

2ª. El sistema de elección de la serie ganadora del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué será de doble votación.

3ª. Los socios de EGEDA, en votación secreta *online* ante notario, mediante el uso de un código personal, y a partir de la publicación de las bases y la lista de series en la página web www.premiojosemariaforque.com, votarán entre todas las series que optan al premio. Las agrupaciones, uniones y asociaciones de empresas de las que sea miembro al menos un socio de la entidad de gestión no tendrán derecho de voto como tales entidades, excepto en aquellos casos en los que ninguno de sus socios lo sean a su vez de EGEDA. El notario designado al efecto por EGEDA dará fe de los resultados de las votaciones.

Cada socio seleccionará, en orden de prelación, cuatro (4) series que, en su opinión, reúnan los mayores valores técnicos, artísticos y de producción, con fecha límite el día **2 de noviembre de 2023, a las 21.00h. (hora peninsular)**. Una



PREMIOS FORQUÉ

vez realizado el escrutinio por el notario, éste dará a conocer a EGEDA las cuatro (4) series que hayan reunido mayor número de puntos, que se considerarán finalistas. En caso de producirse un empate para el cuarto puesto más votado, se sumarán con carácter excepcional, estas series a las finalistas.

4º. Los socios de EGEDA volverán a votar, por el mismo sistema, a partir de la publicación de las series finalistas, en la página web citada en la base 3º, seleccionando sus prioridades de las obras finalistas, con fecha límite el día **30 de noviembre de 2023 a las 21.00h. (hora peninsular)**. La serie que obtenga el mayor número de puntos será considerada ganadora del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué. En caso de empate, se otorgará el premio a la que haya obtenido más puntos en la primera votación y, de persistir el empate, compartirán el premio.

5º Una vez realizado el escrutinio por el notario, éste dará a conocer a EGEDA la serie ganadora que se hará público en la Gala del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué.

6º. La serie galardonada recibirá seis mil euros (6.000€) y una (1) escultura acreditativa, que será entregada en la misma Gala del Premio a la/s empresa/s productora/s española/s de la serie premiada. En caso de empate, se repartirá el importe económico de seis mil euros (6.000€) entre las series ganadoras. El reparto económico del premio entre los coproductores de las obras será efectuado por EGEDA, de acuerdo con las instrucciones que reciba de los coproductores, contra la presentación de la/s factura/s correspondientes en EGEDA. Sólo se entregará una (1) escultura a la serie ganadora, debiendo decidir los coproductores quién la recibe. Los coproductores podrán encargar a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de su parte, no de EGEDA.

7º. Las empresas productoras de las series finalistas, y como condición necesaria para participar en la votación definitiva, se comprometerán a participar en el acto de entrega del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué, en la forma prevista por la Organización, presencial o virtual, con el máximo número de personas disponibles del equipo autoral y artístico que hayan participado en la obra. No se entregará la aportación económica del premio a los productores si no toman parte en la entrega de premios con una participación destacada del equipo autoral y artístico de la obra.

8º. La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de las empresas productoras que concurren a él. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases será resuelta por EGEDA. Los resultados de las votaciones podrán ser elevados a público por EGEDA ante notario.

Edificio EGEDA
Calle Luis Buñuel 2, 3ª planta
28223 - Pozuelo de Alarcón
Ciudad de la Imagen, Madrid
+34.915.121.610



— 1 —

BASES PARA LA CONCESIÓN DEL 29 PREMIO CINEMATográfico JOSÉ MARÍA FORQUÉ INSTITUIDO POR EGEDA

PREMIO A LA MEJOR INTERPRETACIÓN MASCULINA Y FEMENINA

EGEDA, en el marco del Premio Cinematográfico José María Forqué, decidió crear un premio específico a la interpretación cinematográfica para destacar la labor de los intérpretes en los largometrajes de nacionalidad española de cada año. Con este objetivo, se otorgará anualmente un premio a la mejor interpretación masculina y otro a la mejor interpretación femenina, a juicio del jurado nombrado para este cometido, y con arreglo a las siguientes bases:

1º. Podrán optar a este premio los actores y las actrices que hayan intervenido con un papel principal en alguno de los largometrajes españoles de ficción que cada año opten al Premio Cinematográfico José María Forqué. Concretamente, en esta edición, podrán participar los actores en largometrajes españoles de ficción que tengan una duración superior a los 60 minutos y hayan sido estrenados en salas comerciales de España entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2022. Para facilitar el visionado de las obras, EGEDA pone a disposición del jurado la plataforma VEOFORQUE, al margen de otras formas de visionado que prefieran los miembros del jurado.

2º. El sistema de elección de premiados será de doble votación, por un jurado compuesto por periodistas especializados y los miembros del Consejo de Administración de EGEDA.

3º. En una primera votación, secreta y online ante notario, mediante el uso de un código personal y a partir de la publicación de las bases y sobre las listas de actores/actrices elaboradas por EGEDA, antes del **2 de noviembre de 2023, a las 21.00h (hora peninsular)**, los periodistas seleccionarán en orden de prelación cuatro (4) actores/actrices, para cada categoría y el trabajo por el que hayan sido seleccionados. Los cuatro (4) más votados de cada categoría serán los seleccionados como finalistas. En caso de producirse un empate para el cuarto puesto más votado, se sumarán con carácter excepcional estos intérpretes a las finalistas.



PREMIOS FORQUÉ

Si el nombre de un mismo intérprete apareciese más de una (1) vez, votado entre los finalistas por distintas películas, se incluirá sólo una (1) vez como candidato, por la película por la que hubiera recibido más puntos, computándose el siguiente intérprete en número de puntos. El notario designado al efecto por EGEDA dará fe de los resultados de las votaciones.

4º. En la segunda votación, los miembros del jurado (formado por periodistas y los miembros del Consejo de EGEDA), votarán en orden de preferencia, antes del **30 de noviembre de 2023 a las 21.00h (hora peninsular)** a los ganadores de cada una de las categorías entre los finalistas previamente seleccionados. En caso de empate, se otorgará el premio al que haya obtenido más puntos en la primera votación y, de persistir el empate, compartirán el premio.

Una vez realizado el escrutinio por el notario, éste dará a conocer a EGEDA el nombre de los ganadores que se harán públicos en la Gala del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué.

5º. El galardonado/a con cada premio recibirá tres mil euros (3.000€) y una (1) escultura acreditativa, que le será entregada en la misma Gala del Premio, a cuya recepción deberá acudir personalmente, salvo caso de fuerza mayor. Sólo se entregará una (1) escultura a cada ganador/a. En caso de empate, se repartirá el importe económico de tres mil euros (3.000€) entre los ganadores. Los ganadores podrán encargar a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de su parte, no de EGEDA.

6º. Los intérpretes finalistas, como condición necesaria para participar en la votación definitiva, se comprometerán a participar personalmente en el acto de entrega del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué, en la forma prevista por la Organización, presencial o virtual. No se entregará la aportación económica del premio a los ganadores si no toman parte en la entrega de premios, salvo por causa justificada a criterio de la Organización.

7º. La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de los finalistas. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases será resuelta por EGEDA.



BASES PARA LA CONCESIÓN DEL 29 PREMIO CINEMATográfico JOSÉ MARÍA FORQUÉ INSTITUIDO POR EGEDA

PREMIO A LA MEJOR INTERPRETACIÓN MASCULINA Y FEMENINA EN SERIES DE FICCIÓN

EGEDA, con el objetivo de adaptarse a la creciente importancia y repercusión de las series de televisión en nuestro país, decidió crear, dentro de los Premios José María Forqué, un premio específico a la interpretación en series. Este premio, pretende destacar la labor de estos intérpretes en las series de televisión de nacionalidad española cada año.

Con este objetivo, se otorgará anualmente un premio a la mejor interpretación masculina y otro a la mejor interpretación femenina, a juicio del jurado nombrado para este cometido, y con arreglo a las siguientes bases:

1ª. Podrán optar a este premio los actores y las actrices que hayan intervenido con un papel principal en alguna de las series españolas que cada año opten al Premio a Mejor Serie. Concretamente, podrán concurrir a estos Premios todos aquellos actores y actrices que hayan participado en series de Ficción que, con independencia de su año de producción, el primer capítulo haya sido estrenado en plataformas, canales de televisión o vídeo bajo demanda, por primera vez entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 en España. Para facilitar el visionado de las obras, EGEDA pone a disposición del jurado la plataforma VEOFORQUE, al margen de otras formas de visionado que prefieran los miembros del jurado.

2ª. El sistema de elección de premiados será de doble votación, por un jurado compuesto por periodistas especializados y los miembros del Consejo de Administración de EGEDA.

3ª. En una primera votación, secreta y online ante notario, mediante el uso de un código personal y a partir de la publicación de las bases y sobre las listas de actores/actrices elaboradas por EGEDA, antes del 2 de noviembre de 2023, a las 21.00h. (hora peninsular), los periodistas seleccionarán en orden de prelación cuatro (4) actores/actrices, para



PREMIOS FORQUÉ

cada categoría y el trabajo por el que hayan sido seleccionados. Los cuatro (4) más votados de cada categoría serán los seleccionados como finalistas. En caso de producirse un empate para el cuarto puesto más votado, se sumarán con carácter excepcional estos intérpretes a las finalistas.

Si el nombre de un mismo intérprete apareciese más de una (1) vez, votado entre los finalistas por distintas series, se incluirá sólo una (1) vez como candidato, por la serie por la que hubiera recibido más puntos, computándose el siguiente intérprete en número de puntos. El notario designado al efecto por EGEDA dará fe de los resultados de las votaciones.

4ª. En la segunda votación, los miembros del jurado (formado por periodistas, miembros del Consejo de administración de EGEDA), votarán en orden de preferencia, antes del **30 de noviembre de 2023 a las 21.00h (hora peninsular)**, a los ganadores de cada una de las categorías entre los finalistas previamente seleccionados. En caso de empate, se otorgará el premio al que haya obtenido más puntos en la primera votación y, de persistir el empate, compartirán el premio.

Una vez realizado el escrutinio por el notario, éste dará a conocer a EGEDA el nombre de los ganadores que se harán públicos en la Gala del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué.

5ª. El galardonado/a con cada premio recibirá tres mil euros (3.000€) y una (1) escultura acreditativa, que le será entregada en la misma Gala del Premio, a cuya recepción deberá acudir personalmente, salvo caso de fuerza mayor. Sólo se entregará una (1) escultura a cada ganador/a. En caso de empate, se repartirá el importe económico de tres mil euros (3.000€) entre los ganadores. Los ganadores podrán encargar a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de su parte, no de EGEDA.

6ª. Los intérpretes finalistas, como condición necesaria para participar en la votación definitiva, se comprometerán a participar personalmente en el acto de entrega del 29 Premio Cinematográfico José María Forqué, en la forma prevista por la Organización, presencial o virtual. No se entregará la aportación económica del premio a los ganadores si no toman parte en la entrega de premios, salvo por causa justificada a criterio de la Organización.

7ª. La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de los finalistas. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases será resuelta por EGEDA.

Edificio EGEDA
Calle Luis Buñuel 2, 3ª planta
28223 - Pozuelo de Alarcón
Ciudad de la Imagen, Madrid
+34.915.121.610



Bases Legales

BASES LEGALES PREMIO DEL PÚBLICO 2023

1. La Organización de los PREMIOS CINEMATOGRAFICOS JOSÉ MARÍA FORQUÉ (LOS PREMIOS) ha decidido realizar un sorteo online denominado PREMIO DEL PÚBLICO. Los Premios Cinematográficos Jose María Forqué constituyen una iniciativa de la ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE LOS PRODUCTORES AUDIOVISUALES (EGEDA), con domicilio social en Ciudad de la Imagen; Pozuelo de Alarcón (28223-Madrid), C/ Luis Buñuel 2-3º, y con C.I.F V-79596821.
2. Las cuatro películas españolas más taquilleras entre el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023, serán las nominadas al Premio del Público y sobre las que se votará la ganadora.
3. Las presentes bases están depositadas ante notario.
4. Podrán participar en la promoción todas aquellas personas mayores de edad que faciliten los datos de carácter personal y consentimientos necesarios para su tratamiento para los fines de gestión del sorteo, su realización ante notario, y la comunicación del resultado en el caso de haber resultado agraciado con el premio. Asimismo, es necesario conceder la correspondiente autorización para la utilización y difusión del nombre completo, en el caso de resultar ganador, en la página web de LOS PREMIOS.
5. La participación en el concurso es gratuita, de tal manera que, para participar y obtener los premios de la presente promoción, caso de resultar agraciado con los mismos, no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna.
6. Para participar en el sorteo se requerirá que el usuario siga la cuenta oficial de los Premios Forqué (@premiosforque) y Cinesa (cinesa.es) en #Instagram y vote una única vez, entre las cuatro películas nominadas.
7. El concurso PREMIO DEL PÚBLICO, comienza el día después de la rueda de prensa de nominados que tendrá lugar alrededor del 8 de noviembre de 2023 a las 14:00 horas (GMT + 1) y concluye el día 30 de noviembre de 2023 a las 23:59 GMT +, por lo que no se admitirán las votaciones efectuadas fuera de dicho plazo.
8. La votación se realizará a través de una landing page creada específicamente para el premio del público www.premiojosemariaforque.com/premiodelpublico
9. Entre todos los participantes se sortearán 5 premios divididos en 3 categorías, que consisten en:
 1. Un **primer premio** que consiste en una **invitación oficial** con acompañante para asistir a la 29ª Edición de los Premios Forqué. (Gala y Fiesta postgala) + bono anual Cinesa
 2. Un premio extraordinario de una entrada doble para la Gala y Fiesta postgala, para las personas que voten antes **del 15 de noviembre (incluido)**.
 3. **Tres bonos especial CINESA (CINEFANS)** que incluirá entradas de cine gratuitos. Cada bono incluye tres (3) entradas válidas de lunes a domingo en los cines CINESA por un valor de 30€ cada uno.

10. El fallo de este concurso es inapelable. La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases.

El premio no podrá ser, en ningún caso, objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

11. El sorteo se realizará ante notario el día 16 de noviembre para el premio extraordinario y el día 30 de noviembre de 2023 para el resto de los premios. El Notario extraerá cinco (5) ganadores y tres (3) suplentes de cada categoría, un total de quince (15) suplentes.

12. El día después del cierre de votaciones, el día 1 de diciembre de 2023, la Organización contactará por correo electrónico con los ganadores. Será requisito imprescindible para recibir el premio, que el ganador acepte expresamente el mismo y facilite los siguientes datos personales propios y de su acompañante, para lo que deberá contar con el consentimiento expreso y escrito de éste, que podrá serle requerido por los organizadores del concurso como requisito para gestionar la asistencia del acompañante, siendo el concursante el único responsable de obtenerlo antes de facilitar los datos: nombres completos y apellidos de ambos, números de DNI, dirección postal completa de los dos, teléfonos, direcciones electrónicas de correo y fechas de nacimiento.

En el caso de no recibir respuesta de alguno de los ganadores, una vez transcurridos tres (3) días naturales que comenzarán a computarse desde el siguiente al del envío del correo electrónico, la Organización contactará por la misma vía al primer suplente, a quien se le notificará el premio para su aceptación expresa en el plazo de tres (3) días naturales computados de igual forma que antes. Es importante que el participante revise la carpeta de spam o correo no deseado. Pasados estos segundos tres (3) días naturales, la Organización pasará a contactar de idéntica forma con el segundo suplente, que tendrá nuevamente tres (3) días naturales computados de la misma manera para aceptar el premio. Pasados estos terceros tres (3) días naturales, la Organización pasará a contactar de idéntica forma con el tercer suplente, que tendrá nuevamente tres (3) días naturales computados de la misma manera para aceptar el premio.

En caso de no aceptar ninguno de los ganadores ni ninguno de los tres (3) suplentes, el premio quedará desierto.

La Organización no se hace responsable de ninguna circunstancia ajena a la misma, caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite el contacto con el ganador del premio o los suplentes.

13. La Organización no se hace responsable del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del concurso por causas ajenas a la empresa y, especialmente, por actos externos.

Tampoco será responsable de los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

La Organización se reserva el derecho a modificar las fechas de inicio y fin del concurso.

14. Derechos de imagen: a la aceptación del premio, los ganadores otorgarán su consentimiento irrevocable a la Organización de los Premios para la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente acción, sin

reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna cantidad en concepto de tarifa, regalía, o contraprestación económica.

15. Retención fiscal y fiscalidad de los premios: de conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el premio concedido por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos al mismo existiendo la obligación de efectuar retención o ingreso a cuenta cuando el valor del premio sea superior a 300 euros.

A los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Real Decreto 43/2007, por el que se aprueba su Reglamento; Ley 13/2011 de Regulación del Juego; y demás disposiciones concordantes, por lo que, en su caso, corresponderá a la empresa organizadora la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente. Las demás repercusiones fiscales que para los agraciados tenga la concesión del premio serán por cuenta de los mismos.

16. Aceptación de Bases: la participación en la presente promoción supone la aceptación expresa e íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas de las mismas que pudiere efectuar la empresa organizadora.

17. Datos personales: la mecánica del sorteo exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa. Si los datos de carácter personal fueran inciertos e incompletos, la empresa organizadora quedará liberada, respecto de los casos concretos, de cualquier consecuencia relacionada con dicha circunstancia, incluso si impide el buen fin de la comunicación o de la materialización de la concesión del Premio. Para evitarlo, los participantes se responsabilizan de la veracidad y corrección de los Datos Personales facilitados con motivo de la presente promoción y se obligan a comunicar a la empresa organizadora cualquier modificación en los mismos.

Asimismo, los ganadores han de facilitar a EGEDA los consentimientos escritos firmados por sus acompañantes, para la cesión de sus datos de carácter personal y para el tratamiento de los mismos para gestionar el premio.

Los datos de carácter personal facilitados al efecto de poder participar en el concurso serán objeto de tratamiento por EGEDA, para la administración de la presente promoción y, gestionar la logística de LOS PREMIOS.

Los participantes consienten en el envío de comunicaciones relacionadas con el PREMIO DEL PÚBLICO, y también comerciales o promocionales.

Asimismo, consienten la cesión, en el caso de resultar ganadores, de sus datos a aquellos proveedores de la Organización que se ocupen de aspectos relacionados con la logística de los Premios, tales como seguridad, acreditaciones, etcétera.

Los datos se conservarán hasta la finalización del periodo de prescripción de las acciones legales que se puedan derivar de la participación en esta promoción para asistir a LOS PREMIOS.

Los participantes puedan ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como la revocación del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a la dirección postal de EGEDA o a la de IBERIA.

Caso de retirar el consentimiento o ejercitar cualquiera de los citados derechos que pueda implicar que no se pueda atender su asistencia a LOS PREMIOS, debe comprender que la Organización e IBERIA no podrán gestionar dicha asistencia a los mismos.

Si considera que sus datos no se están tratando correctamente puede ponerlo en conocimiento de los organismos competentes en la materia.

18. Legislación aplicable: esta promoción se rige por las leyes españolas. Cualquier diferencia o controversia que surgiera en relación con la misma, se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script that is difficult to decipher. It appears to be a personal name or a professional signature.